

EDICTO

Nº Edicto: 14292

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSORA DE POBRES Y AUSENTES Nº 1 - SAO) S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS: ÑANCUFIL PATRICIA AYELEN C/ MIGLIO LUIS ALFONSO S/ ALIMENTOS - EXPTE. Nº 1473/12)

Número de Expediente: Recep.:VI-02410-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/10/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6227

Texto del edicto:

El Dr. Julián Fernández Eguía Juez de Primera Instancia a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa Nº 13, Secretaría a cargo del Dr. Gastón del Castaño Aguilera, con asiento en calle Laprida Nº 292, 3er. nivel, de la ciudad de Viedma, cita al **Sr. LUIS ALFONSO MIGLIO (DNI Nº 31.505.078)**, para que en plazo de **catorce (14) días** se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSORA DE POBRES Y AUSENTES Nº 1 - SAO) S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS: ÑANCUFIL PATRICIA AYELEN C/ MIGLIO LUIS ALFONSO S/ ALIMENTOS - EXPTE. Nº 1473/12)**" - Expte. Nº: **VI-02410-C-2022**. Publíquese por **un (1) día**. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado.

Viedma, 10 de octubre de 2023.